



NACIONES  
UNIDAS



CONVENCIÓN MARCO SOBRE EL  
CAMBIO CLIMÁTICO

Distr.  
LIMITADA

FCCC/CP/1999/L.8  
2 de noviembre de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Quinto período de sesiones  
Bonn, 25 de octubre a 5 de noviembre de 1999  
Tema 8 b) y 8 c) del programa

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

INGRESOS Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL BIENIO 1998-1999

DISPOSICIONES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA CONVENCIÓN

Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

En su 11º período de sesiones, el Órgano Subsidiario de Ejecución decidió recomendar a la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones la aprobación del siguiente proyecto de decisión:

**Proyecto de decisión .../CP.5**

Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 1998-1999 y  
disposiciones de apoyo administrativo a la Convención

La Conferencia de las Partes,

Habiendo examinado el informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre la labor realizada en relación con las cuestiones administrativas y financieras en sus períodos de sesiones 10º y 11º, y

GE.99-70526 (S)

BNJ.99-689 (S)

Habiendo tomado nota de los informes del Secretario Ejecutivo sobre los temas conexos (FCCC/SBI/1999/10 y Add.1, FCCC/SBI/1999/INF.9, FCCC/SBI/1999/INF.11, FCCC/SBI/1999/3, FCCC/SBI/1999/INF.5),

1. Expresa su reconocimiento a las Partes que abonaron oportunamente sus contribuciones indicativas al presupuesto básico, así como a aquellas que hicieron contribuciones voluntarias adicionales al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias de la Convención;

2. También expresa su reconocimiento al Gobierno de Alemania por su contribución especial destinada a sufragar los gastos de reuniones celebradas en Bonn o en países en desarrollo (el Fondo de Bonn);

3. Expresa preocupación ante la persistente tendencia al atraso en el pago de las contribuciones, algunas de las cuales siguen pendientes desde 1996 y 1997, y alienta a todas las Partes que aún no hayan abonado sus contribuciones a que lo hagan sin más demora;

4. Pide al Secretario Ejecutivo que le presente, por conducto del Órgano Subsidiario de Ejecución en su 12º período de sesiones, distintas opciones para hacer frente a la situación del pago tardío de las contribuciones, a fin de examinarlas en su sexto período de sesiones;

5. Autoriza al Secretario Ejecutivo a contraer compromisos hasta el nivel del presupuesto aprobado, utilizando los recursos disponibles, incluidos los saldos o contribuciones no gastados del ejercicio económico anterior, en espera del examen general que ha de realizar en su sexto período de sesiones de la cuestión de los saldos arrastrados del bienio 1996-1997 sobre la base de una recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución;

6. Toma nota de las novedades comunicadas por el Secretario Ejecutivo respecto de sus conversaciones con las Naciones Unidas sobre las disposiciones administrativas para la Convención;

7. Pide al Secretario Ejecutivo que prosiga esas conversaciones para lograr que se aplique un criterio más racional y eficiente a los arreglos administrativos entre la secretaría de la Convención y las Naciones Unidas, e informe al Órgano Subsidiario de Ejecución en su 12º período de sesiones sobre los progresos realizados en la aplicación de las nuevas disposiciones administrativas;

8. Toma nota de las medidas que ha venido adoptando el Secretario Ejecutivo para aplicar las recomendaciones formuladas por los auditores internos y externos de las Naciones Unidas e invita al Secretario Ejecutivo a llevarlas a buen término.

-----